



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BATEPARTS S.A. CELEBRADA EL DIA
6 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas cincuenta y dos minutos y cuarenta y un segundo, del día seis de abril de dos mil veinte, en el domicilio de la compañía ubicado en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, Parroquia Tarqui, calles Rosa Campuzano Cornejo, s/n, intersección Emilio Romero y Jorge Jara Grau, se reúnen: el Gerente General de BATEPARTS S.A. Sr. Juan Pablo Miranda Albuja con cédula de identidad # 0917203929 propietario del 50% del paquete accionario, y el Presidente de la misma Abogado Christian Andrew Miranda Alluja, propietario del otro 50% del paquete accionario, de acciones nominativas cuyo valor es de un dólar cada una.

Se deja constancia que se encuentra reunido el 100% del paquete accionario de la compañía, y que no ha sido necesario efectuar convocatoria previa al tenor de lo dispuesto en el Art. # 238 de la Ley de Compañías, ya que el Presidente expone los puntos a tratarse en esta convocatoria, como sigue:

- 1.- Conocimiento del informe del Gerente General de la Compañía sobre el ejercicio Económico del año 2019;
- 2.- Conocimiento del Informe del Comisario de la Compañía sobre el mismo ejercicio económico año 2019;
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, cuyas Notas Explicativas de las cuentas del Balance General que han ameritado ser analizadas, y que están respaldadas por asientos de Diario en los registros contables de la compañía, y el mismo que será enviado junto con los anteriores informes a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Preside la reunión el Gerente General, y actúa como Secretaria ad-hoc la Sra. Janeth Cevallos, una vez que la secretaria elabora la lista de asistentes a la Junta y comprueba que a la misma ha concurrido la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Gerente General declara instalada la sesión y trata el primer punto constante en la orden del día.

La Secretaria ad-hoc toma la palabra y da lectura al informe de labores del Gerente General correspondiente al Ejercicio económico del año 2019.

Leído que fue el informe antes mencionando se espere su deliberación, y una vez aprobado se manda a incorporar un ejemplar del mismo en original al expediente de la presente junta.

Considerado y resuelto el primer punto constante en la orden del día, la secretaria ad-hoc, pone en conocimiento de la junta el segundo de los puntos a tratarse, procediéndose en consecuencia a dar lectura del informe del Comisario designado, el mismo que corrobora que las cuentas que constan en el Balance están debidamente codificadas según el plan de cuentas designado por el Sistema Contable. Confirma que es el que maneja la compañía, y que sus saldos así como el reporte de utilidades obtenidas corresponden con los asientos contables realizados durante el ejercicio económico 2019, después de una espere prudencial para que los asistentes analicen el informe, lo dan por aprobado, en cuyo caso también se incorpora un ejemplar en original al expediente de esta junta.

Aguardado como está el segundo punto del orden del día, la secretaria ad-hoc, pone en conocimiento el tercer punto del orden del día, y entran a conocer el BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, así como las NOTAS EXPLICATIVAS de las cuentas, correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del año 2019. Se deja constancia que la compañía se mantiene con su capital inicial de \$ 800.00, y que se ha procedido a realizar todas las transacciones de importaciones, ventas, compras, pagos y gastos efectuados en este ejercicio económico y cuyo resultado es una UTILIDAD antes de la participación de los trabajadores: \$ 40.166.62, participación de trabajadores 15% = \$ 6.029.49, que también es parte de las aportaciones que tiene que dar la presente junta de accionistas, quedando una utilidad gravable de \$ 34.137.13. A esto se resta el impuesto a la Renta causado (25%) por \$ 8.541.78 dejando una utilidad \$ 25.595.35 que sería repartida entre los accionistas. Habiendo pasado un tiempo prudencial y por unanimidad los accionistas aprueban también este tercer punto la secretaria ad-hoc declara concluida la sesión y los accionistas proceden a conceder un receso para que se proceda a redactar el acta. Luego de treinta minutos y elaborada el Acta de la sesión se procede a la lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad y para constancia firman los asistentes la presente acta, la misma que será pasada a la entidad de control SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Para constancia de lo antes mencionado firman en unidad de acta:

Juan Pablo Miranda Albuja

Gerente General

Christian Andrew Miranda Alluja

Presidente

Janeth Cevallos P.

Janeth Cevallos Parrales

Secretaria Ad-Hoc